

	ARTICULACION MEDIA TECNICA	Cód. Doc.	PR-EX-008
		Versión	1
		Fecha	27/03/2025
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer las etapas a seguir para la ejecución del programa Articulación con la Educación Media, teniendo en cuenta la responsabilidad de quienes intervienen en el proceso, para lograr que sea viable y sostenible en el tiempo a través del seguimiento continuo y evaluación con el fin de garantizar calidad y pertinencia en los programas ofertados.

2. ALCANCE

Este procedimiento está diseñado para ser aplicado al Centro de Extensión y proyección Social, Líder de Articulación Umayor, Establecimientos Educativos, y Docentes que participan en la ejecución de la formación.

3. RESPONSABLE

Director de Extensión y proyección social

4. DEFINICIONES

De acuerdo al Artículo 32 de la ley 115 de 1994. *“La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.* La educación media está definida en el sistema educativo colombiano como el conjunto de los grados 10°y 11°, que cursan los estudiantes para optar por el Título de Bachiller.

La Articulación en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena es un programa adscrito a la dependencia de Extensión y proyección social que permite a estudiantes de la educación media de Instituciones Educativas públicas y privadas el acceso a la Formación Técnica laboral y programas de Educación Superior que oferta Umayor, esta formación se ejecutará en las instalaciones de la Institución educativa articulada, lo que favorecerá el fácil acceso, el seguimiento y la calidad en la formación ejecutada, además los jóvenes doblemente titulados tendrán oportunidades de incursionar en el mundo laboral en los diferentes sectores productivos y podrán tener acceso preferencial a los programas de Educación Superior para continuar su cadena de formación.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La articulación media técnica se desarrolla en las siguientes fases:

1 .Fase de sensibilización: En esta fase se da a conocer a la comunidad educativa: Directivos, Coordinadores, Docentes de Establecimientos Educativos, Padres de familia y Estudiantes, las generalidades de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, y los objetivos del programa de Articulación con la Educación Media, y la descripción del programa a ofertar.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Extensión y proyección social	Profesional SIG	Director de planeación

	ARTICULACION MEDIA TECNICA	Cód. Doc.	PR-EX-008
		Versión	1
		Fecha	27/03/2025
		Página	2 de 5

2. Fase de Alistamiento: Una vez se emite el concepto favorable al establecimiento educativo como resultado del Autodiagnóstico efectuado, se procede a recibir la documentación para la elaboración del convenio, una vez suscrito el convenio se procede a socializar la oferta de programas a la comunidad educativa.

3. Fase de Ingreso: En esta fase se coordina el proceso de recepción de documentos para el proceso de inscripción y matrículas de los aspirantes a cursar el programa articulado con el establecimiento educativo.

4. Fase de ejecución del programa articulado: Una vez matriculados los estudiantes se inicia el proceso de ejecución de acuerdo a la planeación pedagógica establecida.

5. Fase de Certificación: En este proceso se validan todos los resultados obtenidos en el desarrollo del proceso para emitir las certificaciones a quienes cumplieron las diferentes etapas del proceso formativo.

5.2 PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitud de articulación con la Institución	Las instituciones educativas manifiestan a través de una comunicación escrita su interés de articularse con Umayor.	Establecimientos Educativos	Correo electrónico ó Carta
2	Revisar y dar respuesta a la solicitud recibida	El líder media técnica revisa la solicitud, coordina y efectúa la socialización del programa solicitado al establecimiento educativo y se socializan los términos de la articulación. Si la Institución educativa acepta los términos de la articulación expuestos se procede a programar visita para efectuar autodiagnóstico y de esta forma determinar si la Institución solicitante cumple con las condiciones mínimas para ofertar el programa.	Líder Media Técnica	Acta FT-GD-026 Formato acta de reunión
3	Evaluar las condiciones y capacidad de la institución solicitante	El Líder Media Técnica aplica el autodiagnóstico a la institución para determinar si cumple con las condiciones mínimas para ofertar el programa solicitado. Teniendo en cuenta el resultado del autodiagnóstico se decide la continuidad de la articulación, si	Líder Media Técnica	FT-EX-043 Autodiagnóstico de instituciones para Articulación
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR	
Director de Extensión y proyección social		Profesional SIG	Director de planeación	

		ARTICULACION MEDIA TECNICA		Cód. Doc.	PR-EX-008
				Versión	1
				Fecha	27/03/2025
				Página	3 de 5
		hay aspectos por mejorar se le indican y se da un plazo, si no cumple se le niega la solicitud y se le notifica al rector de la Institución.			
4	Solicitar y validar documentación requerida para iniciar el proceso	<p>Una vez emitido el concepto favorable como resultado positivo del autodiagnóstico, para continuar con el proceso se deben surtir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentos para legalización del convenio. 2. Suscripción del Convenio. 3. Transferencia Institucional. 4. Planeación de la oferta. 5. Articulación Curricular. 6. Proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes. 7. Verificación hoja de vida Docentes asignados para la ejecución del proceso formativo. <p>Una vez recibida la documentación el profesional realiza la validación para iniciar el proceso de inscripción.</p>	Profesional Media Técnica	FT-GD-026 Formato acta de reunión FT-EX-044 Articulación currículo educación media	
5	Envío del listado de estudiantes	Una vez validados los documentos se procede a enviar la información al Director de Admisiones y al director del programa ofertado quienes se encargarán del proceso de inscripción y matrícula respectivamente.	Profesional Media Técnica	Correo electrónico	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Extensión y proyección social	Profesional SIG	Director de planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARIAGENA</p>	ARTICULACION MEDIA TECNICA	Cód. Doc.	PR-EX-008
		Versión	1
		Fecha	27/03/2025
		Página	4 de 5

6	Inscripción y matrícula de solicitantes	<p>El área de admisión, registro y control recibe la solicitud para proceder con el proceso de inscripción.</p> <p>Una vez realizada genera los reportes y son enviados al Director del programa ofertado quien procederá con la matrícula y generará el listado de matriculados que debe ser remitido al rector de la Institución Educativa.</p>	<p>Director de Admisión, registro y control</p> <p>Director de programa</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Acta FT-GD-026 Formato acta de reunión</p>
7	Planeación de la formación	<p>El coordinador académico de la Institución Educativa debe asignar los ambientes requeridos y horarios para la ejecución de la formación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se elabora la planeación pedagógica de acuerdo al programa que será ofertado</p>	<p>Líder Media Técnica</p> <p>Coordinador Académico Institución Educativa</p>	<p>Acta FT-GD-026 Formato acta de reunión</p>
8	Realizar seguimiento al proceso formativo	<p>Realizar seguimiento a la ejecución del proceso formativo en la Institución.</p>	<p>Líder Media Técnica</p>	<p>Evidencia fotográfica</p>
9	Proceso de Certificación	<p>Una vez cumplida y finalizada la formación se emitirá el listado de aprobados, a los cuales se les solicitará el envío de los documentos necesarios para el proceso de certificación.</p> <p>Al verificar que todos los documentos estén en orden se procede a enviar a Admisión, registro y control para la que se generen los Diplomas.</p>	<p>Líder Media Técnica</p>	<p>Correo electrónico</p>
10	Graduación	<p>Preparar y llevar a cabo la ceremonia de graduación de los estudiantes, la cual se llevará a cabo de forma conjunta con la ceremonia de graduación como Bachilleres.</p>	<p>Coordinador Académico Institución Educativa</p>	<p>Diplomas expedidos</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Extensión y proyección social	Profesional SIG	Director de planeación

	ARTICULACION MEDIA TECNICA	Cód. Doc.	PR-EX-008
		Versión	1
		Fecha	27/03/2025
		Página	5 de 5

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Norma de articulación: Ley 115/1994

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN
1	27/03/2025	Creación del documento teniendo en cuenta lo establecido en la ley 115/1994.	Director de planeación

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de Extensión y proyección social	Profesional SIG	Director de planeación